



Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016

Fecha 21/06/2023

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día veintiuno (21) del mes de junio del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, el Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Del Dpto. Administrativo y el Sr. Nacol López Feliz; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr, Nacol López Feliz.

El Sr. Nacol López Feliz; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.

SEGUNDO: ADJUDICAR și procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023. Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió catorce (14) ofertas, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Allinonesupply, SRL	207,719.53
2- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	454.24
3- Hospifar, SRL	32,130.24
4- GTG Industrial, SRL	425,489.92
5- Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	466,451.64
6- Suministros Guipak, SRL	362,218.12
7- OMX Multiservicios, SRL	383,289.34
8- Vesh Multiservicios, SRL	284,800.08
9- Soluciones Greikol, SRL	500,263.70
10-Inversiones Sanfra, SRL	418,236.21
11-Supply Depot DD, SRL	422,244.71
12- Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL	339,235.25
13- Prolimdes Comercial, SRL	420,712.78
14- Abrias Novo Group SRL	35,973.01

De las cuales, luego de la evaluación técnica quedaron inhabilitadas tres (03) oferta para la evaluación económica correspondientes a los siguientes oferentes:

OFICINA PRINCIPAL:





NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Hospifar, SRL	32,130.24
2- Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	466,451.64
3- Abrias Novo Group SRL	35,973.01

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.

El Asesor de la Dirección General, el Enc. Del Dpto. administrativo y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente résolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0016 para la: Compra de suministro de limpieza, higiene y cocina, para uso de la institución ONAPI, segundo trimestre 2023.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana TELÉFONO: 809 567-7474 www.onapi.gob.do



SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Allinonesupply, SRL lo siguiente:

Allinonesupply, SRL							
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.		
Monto total ofertado				207,719.53			
Monto total adjudicado				69,106.70			
Fardo de papel toalla 1/6	80	80	528.00	49,843.20	1		
Paquetes servilletas de 500 und	75	75	55.00	4,867.50	1		
Paquete de fundas negras de 55 galones 1/100	50	50	200.00	11,800.00	1		
Escoba plástica con su palo	20	20	110.00	2,596.00	1		

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente GTG Industrial, SRL, lo siguiente:

GTG Industrial, SRL						
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.	
Monto total ofertado				425,489.92		
Monto total adjudicado				122,049.17		
Galon de jabon para manos	60	60	88.90	6,294.12	1	
Galon de gel antibacterial.	15	15	425.00	7,522.50	1	
Faldo de papel de baño jumbo 1/12, 600 pies por rollo	75	75	1,140.00	100,890.00	4	
Cajas de guantes de látex, desechables 1/100.	25	25	248.90	7,342.55	1	

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Suministros Guipak, SRL, lo

siguiente:

signicite.							
Suministros Guipak, SRL							
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.		
Monto total ofertado				362,218.12			
Monto total adjudicado				28,221.18			
Ambientador spray 8 oz.	100	100	90.60	10,690.80	1		
Suaper No. 36	25	25	131.25	3,871.88	1		
Paquetes de fundas negras de 33 galones, 1/100	50	50	231.50	13,658.50	1		

OUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Soluciones Greikol. SRL. lo siguiente:

Soluciones Greikol, SRL							
Descripo	ción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.	
Monto total ofertado					500,263.70		
Monto total adjudicado					13,570.00		
Galon de jabon para fregar		50	50	89.00	5,251.00	1	
Galón de desinfectante aromáti	co	50	50	75.00	4,425.00	1	
Galon de desinfectante cloro	-	60	60	50.00	3,540.00	1	
Brillo verde		25	25	12.00	354.00	3	

OFICINA PRINCIPAL:

. رئ .





SEXTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Supply Depot DD, SRL, lo siguiente:

Supply De	pot DD, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado				422,244.71	
Monto total adjudicado				4,627.61	
Detergente en polvo, paquete de 1000 gr.	25	25	45.00	1,327.50	1
Limpia cristal, frasco de 950 ml con tapa atomizadora	25	25	67.80	2,000.10	1
Galón de shampoo para lava vehículos	10	10	110.17	1,300.01	1

SEPTIMO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL,

lo siguiente:

	Abastecimie	entos Comerciales	FJJ, SRL			
Descripe	ción	Cantidad solicitada	The state of the s	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					339,235.25	
Monto total adjudicado					73,750.00	
Ambientador refil en lata de 17	5 gr.	50	50	94.00	5,546.00	1
Funda blanca de 4gl, paquete d	de 100/1	50	50	90.00	5,310.00	1
Paquete de vasos de 3onz.1/10	00.	200	200	169.00	39,884.00	1
Paquetes de vasos plasticos 7	oz. 1/50	500	500	39.00	23,010.00	1

OCTAVO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Inversiones Sanfra, SRL, lo siguiente:

	Inve	ersiones Sanfra, SR	L.			
Descrip	ción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/ITBIS	Precio total c/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					418,236.21	
Monto total adjudicado					4,670.75	
Insecticida en spray, frasco de	302 gr.	25	25	186.83	4,670.75	1

DECIMO: Luego de las evaluaciones técnicas y económicas se adjudica a los proponentes Allinonesupply, SRL, GTG Industrial, SRL, Suministros Guipak, SRL, Soluciones Greikol, SRL, Supply Depot DD, SRL, Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL e Inversiones Sanfra, SRL, los bienes según el detalle anterior por ser las ofertas más convenientes para los intereses institucionales tomando en cuenta el precio, calidad y el cumplimiento con las especificaciones técnicas.

NOTAS: El ITEM No. 12 (Brillo verde) porque presenta mejor calidad que los que están en primer segundo lugar en cuanto a precio.

De la misma forma se adjudica el ítem No. 19 (Fardo de papel de baño jumbo 1/12, 600 pies por rollo) en cuarto lugar, ya que presenta una textura más suave y el tamaño solicitado, los que están en los lugares anteriores en cuanto a precio, no tienen el tamaño solicitado.

OFICINA PRINCIPAL:





Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Dr. Juan F. Toribio

Asesor de la Dirección General

Lic. Cendic A. Blanco Enc. Del Dpto. Administrativo

Sr. Nacol López Feliz. Enc. De compras

